37000

RESOLUCIÓN No. 0276

"Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Centro Zonal Oriente a una Servidora Pública"

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CALDAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 de agosto 21 de 2024 emanada de la Dirección General del ICBF y

CONSIDERANDO

Que el Artículo Tercero Numeral 13 de la Resolución 3800 de agosto 21 de 2024, emanada de la Dirección General del ICBF delega en los Directores Regionales la función de designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que mediante el Artículo Primero de la **Resolución No. 0177 del 30 de marzo de 2026, a partir del 19 de mayo de 2026 y hasta el 09 de junio de 2026,** le fue concedido el disfrute de vacaciones a la Servidora Pública **LILIANA GARCIA AVILES,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.385.643, PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 17,** de la Planta Global de Personal del ICBF asignada a la Regional Caldas ubicada en el Centro Zonal Oriente.

Que la citada Servidora es la Coordinadora del Centro Zonal Oriente, por lo que se requiere asignar funciones de Coordinación del Centro Zonal en mención a una Servidora Pública, mientras el disfrute de vacaciones de la actual Coordinadora.

Que La Directora (E) del ICBF Regional Caldas, solicita a la Secretaria General la aprobación para la asignación de funciones temporales de coordinación del Centro Zonal Oriente, a la Servidora Pública **YUDY PAOLA OSPINA JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.658, quien se desempeña en el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09**, de la Planta Global de Personal del ICBF asignado a la Regional Caldas ubicada en el Centro Zonal Oriente, mientras el disfrute de vacaciones de la actual Coordinadora.

Que, mediante correo electrónico de mayo 06 de 2026, la Secretaria General del ICBF la Doctora **DIANA MIREYA PARRA CARDONA,** autoriza la asignación de funciones temporales de coordinación del Centro Zonal Oriente, a la Servidora Pública **YUDY PAOLA OSPINA JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.658.

37000

RESOLUCIÓN No. 0276

"Por la cual se asignan funciones de Coordinación del Centro Zonal Oriente a una Servidora Pública"

Que la asignación de funciones temporales de coordinación del Centro Zonal Oriente, otorgada a la Servidora Pública **YUDY PAOLA OSPINA JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.658, será **a partir del 19 de mayo de 2026 y hasta el 09 de junio de 2026.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Asignar las funciones temporales de coordinación del Centro Zonal Oriente, **a partir del 19 de mayo de 2026 y hasta el 09 de junio de 2026,** mientras el disfrute de vacaciones de la actual Coordinadora a la Servidora Pública **YUDY PAOLA OSPINA JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.658, quien se desempeña en el Cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09**, de la Planta Global de Personal del ICBF asignado a la Regional Caldas, ubicada en el Centro Zonal Oriente, conforme a la parte motivada de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Servidora Pública **YUDY PAOLA OSPINA JARAMILLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.658, percibirá mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que está desempeñando, durante el tiempo que ejerza las funciones de Coordinación, conforme a la parte motivada de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Manizales Caldas, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2026

SANDRA MILENA GAVIRIA RAMIREZ
Directora (E) ICBF Regional Caldas

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Fanny Alexandra Ramirez Iglesias	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	
Proyectó	Lucero Melisa Serna Montoya	Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo Administrativo y de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.			